





**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos VIII y XII;  
 Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 5  
 fracción II, 6 fracción II, 38, 43, 44, 45, 49, 54,  
 Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículos 32, 33, 34, 35, 37, 39 fracción  
 VI, 40, 41, 42, 44, 46, 49, 54, 71, 72, 73, 74 y 80;  
 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 124 fracción III;  
 Acuerdo por el que se modifican y precisan las atribuciones de las Ventanillas Únicas  
 Delegacionales, Punto Segundo, fracción V, inciso d);

**REQUISITOS**

1. Solicitud por escrito, formato VU-EM-06, debidamente formulada, con los siguientes datos y documentos
  2. Delegación a la que se dirige
  3. Nombre o razón social y firma del o los interesados o de su representante legal
  4. Domicilio para oír o recibir notificaciones y documentos
  5. Registro Federal de Contribuyentes\*
  6. Nacionalidad
  7. Nombre comercial o denominación social del establecimiento mercantil
  8. Ubicación y superficie del local donde pretende establecerse el giro mercantil
  9. Giro mercantil que se pretende ejercer
  10. Si operará videojuegos, señalar el número de máquinas
  11. Certificado de zonificación para uso específico, certificado de zonificación para usos del suelo permitidos o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, con el que acredite que el giro mercantil principal que pretende operar está permitido en el lugar de que se trata\*
  12. Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble\*
  13. Escrito libre donde se manifieste que se cuenta con los cajones de estacionamiento requeridos
- En su caso:
14. Los nombres de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos, así como para realizar los trámites y gestiones para substanciar el procedimiento
  15. Si el interesado es persona moral, su representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva\* registrada o en trámite y documento con el que acredite su personalidad\*
  16. Si el interesado es persona física que no comparece por sí, su representante legal acompañará el documento con el que acredite su personalidad\*
  17. El representante legal proporcionará los datos y acompañará su identificación oficial con fotografía\*\*
  18. Si el interesado es extranjero, Autorización de la Secretaría de Gobernación que le permita llevar a cabo la actividad del giro principal que pretende ejercer\*
  19. Si el establecimiento ocupa una superficie mayor a 400 metros cuadrados, Visto Bueno de Seguridad y Operación expedido por un Director Responsable de Obra si la edificación fue construida antes de agosto de 1993 u original o copia certificada y copia simple para cotejo de la autorización de ocupación si la construcción es posterior\*

(\*) Se presenta en original o copia certificada y copia simple para cotejo  
 (\*\*) se presenta en original y copia simple para cotejo

**VIGENCIA**

Indefinida, mientras se mantenga el giro mercantil por el cual se da el aviso

